## †.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECDURSOS HUMANOS

SIAPER
DECRETO EXENTO No. 1164
LA CISTERNA, 27 NOV. 2014

#### **VISTOS:**

Las facultades que me confiere la Ley  $N^{\circ}$  18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley  $N^{\circ}$  18.883, de 1989, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

## **TENIENDO PRESENTE:**

- 1.- El Memorando Nº 695/2014, que informa y autoriza a asistencia a Jornada de Capacitación denominada "Responsabilidad Administrativa y Uso de Vehículos Fiscales", a las funcionarias **JEANNETTE MADRID CAMPUSANO Y LINA HUECHULEO CANIUQUEO**, dependientes de la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el día **20 de Noviembre 2014**, en horario de 08:45 a 17:45 horas, dictado por la Contraloría General de la República, en Salón Agustinas 1, Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos Nº 1178, Santiago Centro.
- 2.- Que, se hace necesario justificar, a través del Departamento de Recursos Humanos, el tiempo de ausencia que registra en el Municipio a las funcionarias Municipales participante en dicho curso, para efectos del Control de Asistencia diaria.
- 3.- Dicho Encuentro es sin costo para el Municipio

### DECRETO:

1º AUTORIZASE LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN a una Jornada de Capacitación denominada "Responsabilidad Administrativa y Uso de Vehículos Fiscales", a las funcionarias JEANNETTE MADRID CAMPUSANO, Cédula de Identidad No dientes de la Dirección de Asesoría Jurídica, durante el día 20 de Noviembre 2014, en horario de 08:45 a 17:45 horas, dictado por la Contraloría General de la República, en Salón Agustinas 1, Hotel Gran Palace, ubicado en Huérfanos Nº 1178, Santiago Centro, en base a lo señalado en los Considerandos primero, segundo y tercero del presente Decreto.

2º DEJASE ESTABLECIDO que el citado Curso, es sin costo para el Municipio.-

**3° EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**, tomará las medidas que correspondan, a objeto de materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

FDO.) SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL. Lo que comunico a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes.-

SECRETARIO FRICIO ORELLANA FERRADA
MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

ICIPA

SRP/POF/LAG/Gcm DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección Asesoría Jurídica
- 5.- Depto. Recursos Humanos
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Plataforma web siaper